



# SOLICITUD

social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Gregoria Bardaci Pinedo

Clase de establecimiento Comestibles

Situación Sarrameudi 5° piso

D. Gregoria Bardaci que habita en la calle Loboseta  
núm. 32 piso 5 solicita autorización para Introduccion nueva industria un establecimiento  
de comestibles en la calle Sarrameudi núm. 5 piso baño, previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 2100 ptas

Observaciones

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 1 de Marzo de 1951

AL DIRECTOR DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

Firma del solicitante

San Sebastián 3 de Marzo de 1951  
El Jefe del Negociado 1°

P. O. Eloy Hornaudo

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 6 de Marzo de 1951.

Firma,

Al  
San Sebastián de de 19  
El Jefe del Negociado 1°

El informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de de 19  
Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:  
San Sebastián de de 19  
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIAN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D.<sup>ña</sup> Gregoria Bendeci Prada  
con domicilio en la calle Babalota n.º 22 piso 5  
propietario del establecimiento de Frutas y comestibles  
sito en la calle Leizorramendi n.º 1,

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de  
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de enfermedad.

por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián, 7 de Diciembre de 1966

( FIRMA )

P. O.  
E. Hernandez

Baja por cone  
U.º 20-12-66  
[Signature]

NOTA.—La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

GRANCA TORRES - S. L.